

COMUNICADO A PADRES Y APODERADOS

Estimados **Padres y Apoderados**:

Junto con saludar cordialmente, informamos a ustedes que, a partir del lunes 27.04.2026, nuestro establecimiento dará inicio formal a la medida de resguardo de teléfonos celulares durante la jornada escolar, finalizando el periodo de marcha blanca que permitió su socialización y ajuste.

Esta medida se adopta en el marco de nuestras facultades como establecimiento educacional y se encuentra plenamente respaldada por la normativa vigente, en particular:

- 1. Ley General de Educación N° 20.370, que establece el deber de los establecimientos de garantizar condiciones adecuadas para el aprendizaje.**
- 2. Política Nacional de Convivencia Escolar, que promueve ambientes educativos seguros, respetuosos y propicios para el desarrollo integral.**
- 3. Orientaciones de la Superintendencia de Educación, que reconocen la facultad de los establecimientos para regular el uso de dispositivos electrónicos a través de su Reglamento Interno.**

El objetivo de esta medida es favorecer la concentración, el aprendizaje efectivo y la sana convivencia escolar, reduciendo distracciones y situaciones de conflicto asociadas al uso de dispositivos móviles.

Para su correcta implementación, el establecimiento ha dispuesto un sistema de resguardo seguro, consistente en módulos especialmente diseñados que cuentan con:

- 1. Sistema de cerradura con llave, asegurando el resguardo de los dispositivos.**
- 2. Diseño seguro y organizado por compartimentos individuales.**
- 3. Condición desmontable, que permite su retiro en caso de emergencia, en cumplimiento de los protocolos de seguridad escolar (ej. sismos).**

Se solicita a las familias colaborar activamente con esta medida, reforzando en sus hijos/as el cumplimiento de esta normativa, la cual será aplicada de manera obligatoria desde la fecha indicada.

Agradecemos su compromiso y colaboración permanente en la formación de nuestros estudiantes.

Atentamente,

Dirección
Colegio San Martín